

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47
Recibo No. AB26032075
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOS MONGUI S A S
Nit: 830006596 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00655941
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1995
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 23 No. 8 62 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autosmonguiltda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2477870
Teléfono comercial 2: 2476477
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 23 No. 8 62 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autosmonguiltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2477870
Teléfono para notificación 2: 2476477
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2627, Notaría 38 de Santafé de Bogotá del 15 de junio de 1.995, inscrita el 18 de julio de 1.995 bajo el Número 501.064 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: RONAUTOS RENOMONGUI LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 00548 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. Del 14 de marzo de 2006, inscrita el 16 de marzo de 2006 bajo el Número 1044409 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RONAUTOS RENOMONGUI LIMITADA, por el de: AUTOS MONGUI LTDA.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 28 de abril de 2011, inscrita el 17 de mayo de 2011 con el No. 01479436 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: AUTOS MONGUI LTDA por el de: AUTOS MONGUI S A S.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 28 de abril de 2011, inscrita el 17 de mayo de 2011 con el No. 01479436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de: AUTOS MONGUI S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos automotores de todas las marcas y características de producción nacional o extranjeras. La compraventa, permuta, importación y exportación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partes mecánicas y repuestos para automotores de todas las marcas y características de producción nacional o extranjera. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores de toda clase y especie en los aspectos de mecánica, electricidad, electrónica, pintura, latonería, regulación y sincronización. Peritaje y tramitación de los seguros obligatorios con las formalidades señaladas por las autoridades competentes; actividades todas las cuales ha de desarrollar la sociedad a través de la instalación de depósitos, talleres, oficinas, almacenes, y factorías que sean necesarias y apropiadas para la eficiente labor en cumplimiento del objeto social, ya sea por cuenta de terceros o en partición con ellos. Mantenimiento y reparación de motocicletas, de toda clase y marcas. La compraventa de partes mecánicas y repuestos para motocicletas y maquinaria pesada de todas las marcas y características de producción nacional o extranjera. La compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de maquinaria pesada. Servicio de lavado y jugado general, motor, grafitado, polichado, petrolizado y tapicería. Servicio de despinchada para vehículos automotores y motocicletas. En desarrollo e incremento de su objeto social la sociedad podrá desempeñarse en los siguientes actos y contratos. A) La compra y venta de toda clase bienes, muebles e inmuebles rurales o urbanos. B) Contratar con entidades de derecho público o de derecho privado naturales o jurídicas. C) Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses de garantía personal, hipotecaria y prendaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. D) Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, accesorio o complementario con el suyo. E) Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los bancos comerciales sea casas principales, sucursales o agencias. F) Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores. G) Fusionarse con otra u otras compañías. H) En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social, además todas las actividades contempladas en el Artículo Veinte (20) del Código de Comercio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural accionista, quien no tendrá suplente designado, salvo lo decida la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47
Recibo No. AB26032075
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 28 de abril de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2011 con el No. 01479436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Manuel Eduardo Mongui Acosta	C.C. No. 9531645

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 02948755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Leonardo Silva Vega	C.C. No. 1118538407 T.P. No. 178956-T

Por Acta No. 48 del 4 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 03070489 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Timoteo Joya Giral	C.C. No. 74081878 T.P. No. 153028-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002292 del 6 de septiembre de 2001 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00812691 del 31 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000378 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00979500 del 2 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001989 del 26 de septiembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01019813 del 3 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000548 del 14 de marzo de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01044409 del 16 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000497 del 28 de febrero de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01195645 del 4 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 00558 del 13 de marzo de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01283409 del 18 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 18 del 28 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01479436 del 17 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 19 del 8 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02096461 del 22 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 25 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410471 del 28 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47
Recibo No. AB26032075
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4530, 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOS MONGUI SAS
Matrícula No.: 00655942
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1995
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 23 No. 8-62
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOS MONGUI S A S
Matrícula No.: 02324249
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 7 No. 24 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOS MONGUI S A S
Matrícula No.: 02328527
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2013
Último año renovado: 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 5 A No. 19 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOS MONGUI SAS
Matrícula No.: 03358093
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 5 B 22 A 07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BODEGA REPUESTOS
Matrícula No.: 03366719
Fecha de matrícula: 14 de abril de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 2 A 24 66
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.449.393.187

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47
Recibo No. AB26032075
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:51:47

Recibo No. AB26032075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26032075935FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO